

Secretaría de Educación



**GOBIERNOS LOCALES
Y EDUCACION**

José Yara Cueva

30 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Breve mirada al proceso de la Gestión Descentralizada de la Educación





Mirada Histórica

El 2002 se inicia la transición a la democracia.

El proceso de descentralización se expresó en el cuarto objetivo de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional: “Estado eficiente, transparente y descentralizado”, que fue producto de un acuerdo de las fuerzas políticas y sociales del país.

Características del Sector Educación

- a. Es un sector con un número importante de funciones compartidas entre los niveles de gobierno y donde otros sectores del Estado también tienen responsabilidades -Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, Medio Ambiente, entre otros-,
- b. Ha pasado por un proceso de desconcentración previo y,
- c. Es el sector más grande del Estado.

El inicio del proceso de descentralización ha revelado que el diseño establecido para la educación en las leyes orgánicas de cada nivel de gobierno y la ley general de educación ES INSUFICIENTE.

Los roles de cada nivel de gobierno están claros y consensuados, sin embargo se ejercen de manera contradictoria porque no se han definido las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. Así, existen superposiciones o contradicciones entre las responsabilidades de cada nivel de gobierno.



Mirada Histórica

MUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA:

Etapa inicial (Plan Piloto. 2007 y 2008).

Etapa de expansión (2009 y 2010)

Etapa de generalización (2011 al 2015).

En diciembre del 2009, culminó la transferencia de funciones y de la gestión del servicio educativo y por ende de las instituciones educativas del gobierno nacional a los gobiernos regionales.

2010 - I Balance y propuestas para avanzar en la descentralización educativa de la Comisión de Gestión y Descentralización del Consejo Nacional de Educación

2011 - Instalación del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI)

A la fecha – Puesta en práctica el principio de articulación intergubernamental pero de manera limitada en la medida en que no se ha incorporado al gobierno local (GL) en todos los procesos de articulación



Avances y nudos críticos de la descentralización educativa





Tema 1: Roles y funciones como marco de la descentralización educativa

La descentralización de la educación tiene un marco normativo

Se entiende por rol la posición general y estratégica que corresponde a cada nivel de gobierno en materia educativa, y que permite diferenciar responsabilidades de cada uno de ellos y, por ende, los resultados educativos que deben garantizar en sus respectivos ámbitos de competencia.

Proyecto de Ley de Organización y Funciones (LOF) del Minedu.

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Definir la responsabilidad de cada nivel de gobierno y gestionar adecuadamente la educación, evitando las contradicciones y duplicidades actualmente existentes.

La gestión descentralizada de la educación plantea la necesidad de precisar los roles y responsabilidades de cada nivel de gobierno como medio para mejorar la calidad, eficacia y la eficiencia con que se presta el servicio educativo.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley 29158), que se aprobó en diciembre de 2007 para adecuar la estructura del Poder Ejecutivo al proceso de descentralización, estableció que los ministerios debían asumir el rol rector. A través de sus nuevas leyes de organización y funciones, estos debían definir sus competencias exclusivas y las compartidas con los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Política del Perú.

80, Ley de Reforma Constitucional

83, Ley de Bases de la Descentralización.

67, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

72, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales.

44, Ley del Procedimiento Administrativo General.

44, Ley General de Educación.

58, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.

Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, que aprueba el Plan Anual de las de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales el año 2009 y otras disposiciones para el desarrollo del

Una efectiva coordinación intergubernamental que legitime el diseño y la implementación de las políticas educativas nacionales, impidiendo que la autonomía de los niveles de gobierno se conviertan en ensimismamiento o aislamiento institucional, y sea un obstáculo para la unidad del sistema educativo

de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución Ministerial N° 195-2015-MINEDU, Oficializa la Matriz de competencias centralizada del Sector Educación de los procesos de Desarrollo Docente, Gestión de Materiales y Recursos, Gestión del Mantenimiento de Infraestructura Educativa y rol de la Gestión descentralizada del servicio educativo.

NO CITAR



Tema 1: Roles y funciones como marco de la descentralización educativa

¿Cuáles son los avances?

Existe un marco institucional y programático

Se han transferido del MED a todas las regiones las 21 funciones en materia educativa que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Los organismos que articulan a los niveles de gobierno regional y local (AN GR, AMPE, REMURPE) están asumiendo un creciente interés en la educación.

Existe un creciente consenso sobre los roles de cada nivel de gobierno y de la institución educativa el que debiera orientar la matriz de organización y funciones y la LOF del MED

Inicio del diseño Matriz de Gestión Descentralizada

¿Cuáles son los nudos?

Duplicidades, vacíos, superposiciones entre las funciones específicas que ejerce el MED y las de los gobiernos regionales y locales

- No existen funciones asociadas a la responsabilidad de lograr aprendizajes de calidad.
- Existen contradicciones entre las funciones de la municipalidad y las de las Unidades de Gestión Educativa Local dependientes del gobierno regional.
- Resistencia en asignar mayores competencias en la gestión descentralizada de la educación a los municipios.

PROCESOS PRIORIZADOS EN LA MATRIZ

PRODUCTOS A ENTREGAR



**Gestión de
materiales y
recursos
educativos**

Materiales y recursos educativos de calidad, de manera oportuna y suficiente, con uso pedagógico adecuado, para el logro de los aprendizajes.



**Gestión del
desarrollo
docente**

Docentes competentes de acuerdo a los estándares de calidad para el logro de los aprendizajes, a través de su ejercicio profesional y desarrollo de la carrera pública magisterial.



**Gestión del
mantenimiento
de la
infraestructura
educativa**

Infraestructura educativa en condiciones que cumplan con los estándares de calidad exigidos para el mantenimiento de las IIEE, que brindan el servicio educativo para el logro de aprendizajes.

GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

Fases	GN	GR	GL	IIEE
Política	Formula la <u>política nacional sobre la gestión de materiales y recursos educativos.</u>	Contribuye con la formulación de políticas		
Ejecución	<u>Planifica, produce, adquiere y distribuye</u> los materiales y recursos educativos a los GR.	<u>Distribuye</u> los materiales y recursos educativos a las IIEE de su departamento.	<u>Colabora en la distribución</u> de los materiales y recursos educativos cuando se haya establecido <u>acuerdos con el GR.</u>	<u>Garantiza el uso pedagógico adecuado y gestión</u> de los materiales y recursos educativos en el aula.
Monitoreo y Evaluación	<u>Monitorea y evalúa la distribución</u> de los materiales y recursos educativos, en el marco <u>del Sistema de monitoreo para la gestión</u>	<u>Monitorea y reporta al GN</u> la distribución de los materiales y recursos educativos en las IIEE de su departamento.		

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Fases	GN	GR	GL	IIEE
Política	Formula la <u>política y normas para gestionar el mantenimiento</u> de la infraestructura educativa	Contribuye a la formulación de <u>política y normas para gestionar el mantenimiento</u>		
Planeamiento	Elabora Plan de Infraestructura	Reporta al MINEDU, tomando en cuenta lo informado por sus gobiernos locales	Alcanza a lo GR estado y requerimiento de mantenimiento de cada IIEE de su territorio	Alcanza a lo GR estado de infraestructura educativa y mantenimiento de su IIEE
Ejecución	<u>Transfiere el presupuesto de forma oportuna</u> a los responsables del mantenimiento de la infraestructura educativa.	<u>Comunica al GN el listado de responsables de mantenimiento</u> de su departamento.	<u>Veedor del mantenimiento</u> de la infraestructura educativa y <u>fiscaliza el buen uso de los recursos.</u>	<u>Planifica y realiza las acciones</u> de mantenimiento de su local.
Monitoreo y Evaluación	<u>Monitorea la disposición de recursos para el mantenimiento a nivel nacional</u>	<u>Monitorea a las IIEE y fiscaliza el buen uso de recursos durante la ejecución de las acciones de mantenimiento</u> de la infraestructura educativa en su departamento	<u>Monitorea (en el marco del PI) la ejecución</u> del mantenimiento de infraestructura de IIEE de su localidad en forma complementaria a los GR	Reporta en el SRMG y al GR, el <u>informe final del mantenimiento</u> de la infraestructura educativa, incluyendo la relación de gastos.

GESTIÓN DE DESARROLLO DOCENTE

Fases	GN	GR	GL	IIEE
Política	Formula la <u>política nacional sobre la gestión del desarrollo docente.</u>	Propone políticas <u>sobre la gestión del desarrollo docente.</u>		
Ejecución	Realiza las <u>acciones de formación docente</u> en servicio, en el marco del <u>Plan Nacional de Formación Docentes</u> <u>Gestiona la aplicación</u> de las pruebas nacionales <u>para los procesos de evaluación de la CPM.</u>	<u>Ejecuta el Plan Regional de Formación Docente</u> en servicio. <u>Administra el personal docente y administrativo que labora en las IIEE</u> de su departamento.	<u>Realiza acciones de formación docente</u> en servicio, respondiendo a las demandas identificadas en el proyecto Educativo Local.	<u>Desarrolla acciones de formación docente permanente.</u> <u>Evalúa, controla y reconoce al personal,</u> en función de su desempeño.
Monitoreo y Evaluación	<u>Monitorea y evalúa los procesos de formación y evaluación</u> de la CPM.	<u>Supervisa y evalúa los programas de formación</u> en servicio que se desarrollan en su departamento.		<u>Aporta con información</u> referida a la gestión y el <u>desempeño docente,</u> para el sistema de monitoreo para la gestión.



Tema 2: Gestión educativa descentralizada con enfoque territorial

“Enfoque territorial”:

noción conceptual e instrumental que reconoce al territorio como factor de desarrollo, como una unidad para la observación y la actuación, así como para la gestión y planificación estatal

(Schneider y Peyré Tartaruga 2006)

En el Perú: desarrollo económico y la “nueva ruralidad”- pero también experiencias de gobiernos locales en metrópolis como Lima y ciudades intermedias

Cómo delimitar un “territorio” en un proceso de desarrollo depende del tipo de intervención y los objetivos de la “gestión territorial”



El “territorio”: más allá de unidades geopolíticas y demarcaciones administrativas



Tema 2: Gestión educativa descentralizada con enfoque territorial

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Pasar de una gestión desconcentrada a una gestión descentralizada de la educación

Lograr una reforma en la cultura institucional del sector

¿CUÁLES SON LOS AVANCES?

Avances en la elaboración de los PER y PEL

Experiencias de gestión educativa local alineadas al rol que le corresponde a las municipalidades

¿CUÁLES SON LOS NUDOS?

Dificultades para gestionar los PER y PEL

La desarticulación entre la política priorizada en los PER o PEL y la planificación operativa de las instancias de gestión regional.

Los limitados recursos para implementar las políticas priorizadas, salvo aquellos vía proyectos de inversión pública, que no son sostenibles en el tiempo.

La desconfianza y la poca credibilidad de las instancias regionales y locales de generar efectivamente sustantivos en la educación.

La desarticulación PELs y PER

Vacío legal para Implementar los PEL al no estar reconocido en la estructura funcional del Sistema nacional



Tema 3: Coordinación intergubernamental

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Una implementación descentralizada de las políticas les da pertinencia y eficacia en sus resultados, genera complementariedad y permite que el gobierno nacional implemente políticas de equidad. Sin la posibilidad de implementar descentralizadamente los programas no es viable la implementación de los PER, los gobiernos regionales quedan atados de manos. Poner en marcha un modelo de gestión descentralizada y replantear los términos de ejecución de estos programas permitirá generar mejores condiciones para la acción conjunta y concertada de los tres niveles de gobierno, garantizando así una mayor pertinencia y eficacia en sus resultados.

¿CUÁLES SON LOS AVANCES?

Marco normativo que explica las características de los Programas o Proyectos Nacionales

¿CUÁLES SON LOS NUDOS?

- a. El gobierno nacional dirige las orientaciones políticas de la descentralización en forma centralizada, sin el contrapeso requerido del nivel regional ni local
- b. La participación como representantes de Gobiernos Locales conformación de la Comisión Intergubernamental de Educación, incluye a los representantes de los tres niveles de gobierno, mientras que en las Comisiones de Gestión Intergubernamental en Educación (CGIE) y el Directorio de Gerentes o Directores Regionales.
- c. El MED aún no ha asumido su rol rector en las dimensiones requeridas por la descentralización, concertando la dirección del proceso de descentralización educativa.
- d. Los recursos que corresponden a las funciones del gobierno regional están siendo concentrados en el MED vía los programas nacionales impidiendo una adecuada implementación de las políticas regionales.



Tema 4: Presupuesto, financiamiento y descentralización

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Gob. Loc./Mancom.: M. MUNICIPALIDADES

15,810,993,083 25,875,840,330 19,393,287,068 14,746,428,962 13,450,612,799 12,773,853,847 12,024,577,734 49.4

Buscar ítem	Función	Por código	Por descripción	FMA	FMI	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
								Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
<input type="radio"/> 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				6,203,907,062	7,156,454,142	5,373,166,505	4,826,284,719	4,439,703,864	4,301,826,932	4,135,528,302	60.1
<input type="radio"/> 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				728,951,528	1,212,544,511	865,420,795	694,493,852	647,990,657	613,959,315	583,778,978	50.6
<input type="radio"/> 06: JUSTICIA				0	1,201,826	971,874	875,794	875,794	754,679	717,574	62.8
<input type="radio"/> 07: TRABAJO				210,000	18,740,608	16,402,398	4,617,364	4,453,061	4,356,226	4,244,471	23.2
<input type="radio"/> 08: COMERCIO				210,692,098	319,055,826	228,170,699	180,936,839	161,492,846	156,710,554	137,919,644	49.1
<input type="radio"/> 09: TURISMO				70,838,656	76,761,129	48,146,688	40,114,752	38,315,333	35,746,374	34,506,095	46.6
<input type="radio"/> 10: AGROPECUARIA				482,935,673	708,158,290	464,399,801	347,772,328	312,759,444	285,573,057	270,001,102	40.3
<input type="radio"/> 11: PESCA				4,377,782	5,246,612	3,007,347	2,390,717	2,365,533	2,312,316	2,055,281	44.1
<input type="radio"/> 12: ENERGIA				172,516,256	168,322,559	100,982,814	73,832,231	67,560,366	62,869,358	57,513,932	37.4
<input type="radio"/> 14: INDUSTRIA				32,439,610	22,409,145	12,290,454	10,676,032	10,257,880	9,603,962	9,313,835	42.9
<input type="radio"/> 15: TRANSPORTE				2,002,689,107	4,113,143,887	2,887,663,371	1,853,852,314	1,713,672,165	1,596,597,989	1,448,458,650	38.8
<input type="radio"/> 16: COMUNICACIONES				30,700,774	42,910,067	32,962,476	20,161,318	19,947,228	19,697,829	19,273,847	45.9
<input type="radio"/> 17: AMBIENTE				1,648,021,660	1,971,610,515	1,601,390,708	1,420,616,536	1,336,613,782	1,278,784,538	1,203,198,021	64.9
<input type="radio"/> 18: SANEAMIENTO				1,099,578,305	3,571,923,634	2,717,650,620	1,649,008,809	1,477,423,699	1,363,514,894	1,244,194,717	38.2
<input type="radio"/> 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				510,730,557	1,032,932,067	755,070,427	460,996,702	421,644,823	394,751,856	374,817,840	38.2
<input type="radio"/> 20: SALUD				283,550,011	443,206,753	316,237,112	227,060,431	199,272,948	186,089,476	172,469,423	42.0
<input type="radio"/> 21: CULTURA Y DEPORTE				387,916,167	837,360,575	628,430,858	533,361,482	510,032,625	488,897,696	464,982,315	58.4
<input checked="" type="radio"/> 22: EDUCACION				607,772,683	2,648,752,934	2,076,238,674	1,304,118,209	1,146,829,206	1,088,425,873	1,019,750,364	41.1
<input type="radio"/> 23: PROTECCION SOCIAL				881,728,257	1,030,042,437	827,401,130	674,102,279	618,892,091	565,489,935	532,988,646	54.9
<input type="radio"/> 24: PREVISION SOCIAL				249,330,116	246,293,300	204,607,678	197,680,353	165,800,642	163,446,586	157,431,179	66.4
<input type="radio"/> 25: DEUDA PUBLICA				202,106,781	248,769,513	231,674,642	223,473,900	154,709,811	154,444,401	151,433,519	62.1





Tema 4: Presupuesto, financiamiento y descentralización

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

miércoles, 23 de septiembre del 2015

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Departamento	Categoría Presupuestal	División	Funcional	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Año	Actividades/Proyectos
PM	PA	PM	PA	PM	PA	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Girado
TOTAL	130,621,290,973	148,044,804,186	125,446,884,910	111,622,882,141	91,211,474,695	85,833,227,565	83,434,794,000	58.0	58.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,810,993,083	25,896,190,163	19,408,930,833	14,758,942,914	13,463,017,690	12,785,790,249	12,036,189,377	49.4	49.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	15,810,993,083	25,875,840,330	19,393,287,068	14,746,426,962	13,450,612,799	12,773,853,847	12,024,577,734	49.4	49.4
Función 22: EDUCACION	607,772,683	2,648,752,934	2,076,238,674	1,304,118,209	1,146,829,206	1,088,425,873	1,019,750,364	41.1	41.1
Ejecución									
Genérica									
Atención de Compromiso Mensual									
Compromiso Anual									
Devengado									
Girado									
Avance %									
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,466	161,539	66,066	63,947	48,235	48,235	45,337	29.9	29.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	102,000	276,307	208,265	208,265	208,265	208,265	208,265	75.4	75.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	17,761,487	32,563,050	27,305,090	23,598,571	22,767,111	21,706,095	21,330,702	66.7	66.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,400	0	0	0	0	0	0.0	0.0
5-25: OTROS GASTOS	492,159	438,529	373,953	318,198	294,743	252,821	212,406	57.7	57.7
6-25: OTROS GASTOS	31,488	377,741	323,144	323,144	323,144	323,144	25,000	54.0	54.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	589,296,083	2,614,933,368	2,047,962,156	1,279,606,085	1,123,187,708	1,096,006,571	997,928,654	40.8	40.8



Tema 4: Presupuesto, financiamiento y descentralización

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

	Sub-Genérica	PMA	PM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devenido	Girado	Avance %
1. ADQUISICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	685,940	85,588	0	0	0	0	0	0	0.0
2. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	536,491,834	2,441,573,465	1,931,263,159	1,202,611,299	1,050,889,387	1,000,389,910	936,217,034	41.0	
3. ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,943,347	14,134,400	7,285,363	4,844,936	4,833,454	3,968,631	3,378,810	28.1	
4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	1,557,554	951,771	412,440	325,290	325,290	325,290	314,890	34.2	
5. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1,765,634	1,282,959	846,361	725,763	724,103	715,103	599,472	55.7	
7. INVERSIONES INTANGIBLES	28,608,395	43,063,025	28,341,442	20,657,124	20,223,826	17,840,302	17,366,656	41.4	
8. OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,233,379	113,842,150	79,813,391	50,441,654	46,191,649	42,767,335	40,051,792	37.6	



Tema 4: Presupuesto, financiamiento y descentralización

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Incidir en un mayor presupuesto, y en una gestión descentralizada del gasto público es urgente porque posibilita:

- Un mayor incremento del presupuesto de las instancias regionales y locales
- Mayor autonomía presupuestal de las instituciones educativas

¿CUÁLES SON LOS AVANCES?

- Puesta en práctica del Presupuesto por Resultados
- Acceso a recursos extraordinarios para invertir en educación
- Aplicativos que facilitan la gestión financiera y administrativa

¿CUÁLES SON LOS NUDOS?

- Decisiones centralizadas del presupuesto de los proyectos y acciones estratégicas del sector
- Tratamiento desigual del presupuesto público para educación
- Continuos Recortes Presupuestales a las Municipalidades.
- Oficialización de la inversión Pública de las municipalidades en la prestación de servicios educativos en sus territorios.



Tema 5: Coordinación intergubernamental para la gestión descentralizada?

¿HAY MODELO O LO ESTAMOS CONSTRUYENDO?

- La municipalización de la educación
- Se han elaborado políticas educativas en los tres niveles de gobierno. PER PEL
- Los GR están desarrollando experiencias de gestión educativa: San Martín, Piura, Arequipa y La Libertad.

LA COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL, ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Están presentes los tres niveles de gobierno y es un espacio de articulación para el desarrollo de la gestión descentralizada de las funciones transferidas a los GR. GL.
- Nos permite alinear el proceso de descentralización en los tres niveles de gobierno.

DESAFÍOS

- Fortalecer la Comisión Intergubernamental:
 - Reformas institucionales de los Gobiernos Regionales.
 - Proyecto de Ley y matrices de delimitación de competencias y funciones.
 - Articulación de políticas y el Plan de Mediano Plazo con propuesta de gestión y presupuesto en cada nivel de gobierno.
 - Mejorar las condiciones de vida de la población y en educación mejorar los aprendizajes.
 - Fortalecer el proceso de descentralización para democratizar el poder y el Estado.



Tema : La Educación en los gobiernos Locales

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Es un compromiso estratégico para el desarrollo comunal.

La escuela está perdiendo el vínculo con la comunidad.

Se está perdiendo la orientación según la cual la escuela es parte de proyecto comunitario.

¿CUÁLES SON LOS AVANCES?

- Puesta en práctica del Presupuesto por Resultados
- Acceso a recursos extraordinarios para invertir en educación
- Aplicativos que facilitan la gestión financiera y administrativa

¿CUÁLES SON LOS NUDOS?

- La escuela ha dejado de ser el agente de cambio de sus pueblos, son solo espacios de educativos a veces que no logran aprendizajes socialmente relevantes para la comunidad, ni aprendizajes personales significativos.



Tema : GOBIERNOS LOCALES Y LA EDUCACION

Análisis del proceso de descentralización

La discusión del proceso de descentralización ocurre a partir de la *definición* de las principales variables que serán materia de análisis:

- La rectoría que ejercen los sectores con responsabilidad sobre el tema y servicio bajo análisis, a fin de **conocer** los lineamientos y prácticas aplicados desde el ámbito nacional para **orientar la política regional y local**.
- Las variables identificadas que son materia de análisis fueron elaboradas a partir de discusiones con el equipo profesional de la SD de la PCM.
- La gestión descentralizada ejercida en el Estado, en el marco de las funciones transferidas, para la **prestación del servicio**.
- Los **arreglos institucionales (MGDE)** para una eficaz y económica articulación multisectorial e intergubernamental, de forma que las responsabilidades en los sectores y en los niveles de gobierno involucrados en la prestación de los servicios bajo análisis estén plenamente definidas, y con ello sea posible establecer lineamientos operativos que permitan lograr las metas de las políticas regionales y nacionales.
- La **evolución del trabajo de los equipos regionales** encargados de la transferencia de la función a fin de hacer un buen ejercicio de la misma.
- La **institucionalidad alrededor de la función transferida**, con el fin de conocer los elementos que permiten su ejercicio.



...// Análisis del proceso de descentralización

- *La institucionalidad de la descentralización, a fin de conocer los lineamientos y prácticas vigentes del proceso.*
- *Los principios de la descentralización, en particular, los principios de corresponsabilidad, complementariedad y subsidiariedad, a fin de conocer su cumplimiento.*
- *La voluntad política a nivel de los GORE para profundizar el proceso de descentralización.*
- *La autonomía que ejercen los GORE en sus decisiones de gobierno regional, a fin de conocer su ejercicio para la profundización de la descentralización.*
- *Las inversiones regionales asociadas al proceso de descentralización realizadas por los GORE para mejorar la prestación de los servicios descentralizados.*



RECTORÍA

...// Análisis del proceso de descentralización

La rectoría que debieron ejercer los Ministerios, *establecida* en el D.S. N° 047-2009-PCM:

- Orientar y regular la acción del Estado en lo referido a los objetivos, indicadores y metas de la **política (pública) nacional**, y establecer estándares y normas mínimas en la calidad de los servicios públicos a ser entregados a la población.

No se desarrollaron protocolos y prácticas que permitan establecer, por ejemplo, niveles de responsabilidades y de articulación, o servicios específicos que debía entregar el GORE que hagan posible

- Transferencia de funciones en servicios **con rectoría difusa o sujeta a interpretación** y sin Programas Presupuestales que gatillen la necesidad de una rectoría sectorial.

GORE con insuficiente orientación para la formulación de políticas regionales y para el ejercicio de la función, lo que tuvo como resultado inacción o inercia.

- Los lineamientos para la recolección de datos sobre la prestación del servicio emitida por los entes rectores hacia los GORE han sido escasos o nulos, lo que ha provocado que no exista información confiable y pasible de ser validada sobre la situación del servicio en los sectores con rectoría, circunstancia que también refleja la inexistencia de un sistema de evaluación.

Los indicadores sectoriales asociados a las funciones transferidas han sido escasamente recolectados por los sectores o por los GORE, por lo que no existen datos al respecto, a lo que se añade que los indicadores utilizados corresponde a datos referidos a la gestión o acciones puntuales (indicadores de carga), y no a indicadores que permitan orientar el proceso de toma de decisiones, a excepción del sector Salud, en donde los indicadores sí corresponden a los resultados esperados de la acción del Estado en la población objetivo (DCI en niños).



RECTORÍA

...// Análisis del proceso de descentralización

La rectoría que debieron ejercer los Ministerios, **establecida** en el D.S. N° **047-2009-PCM**:

- La información para la toma de decisiones en la política nacional es pues limitada, a pesar que existe seguimiento, evaluación y análisis en el caso de servicios que forman parte de PP.

Los PP como sabemos, tiene serios problemas en su aterrizaje en los gobiernos subnacionales y su inclusión en el proceso de toma de decisiones tiene un marcado sesgo presupuestal, y no de política nacional.

- Los sectores toman conocimiento de la situación del servicio a partir de encuestas realizadas por el INEI, en el marco de los PP, y no desde una institucionalidad regional.

Los Sectores no tienen una mirada sistémica y con enfoque territorial de lo que ocurre en la realidad, pues esta institucionalidad está ausente o es muy incipiente (y heterogénea) en los departamentos..

- En el caso de los servicios que no están asociados a un PP, los datos disponibles para la toma de decisiones de política nacional están dispersos y desagregados.

Lo que dificulta la elaboración de información consolidada de la situación del servicio a nivel nacional.

- Los servicios prestados a partir de la función transferida no cuentan con una línea de base que permitiera establecer la evolución de dicho servicio a partir que el GORE asumió la responsabilidad.



RECTORÍA

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACION

Destacar que este sector ha sido un abanderado en impulsar el funcionamiento de la CI en un contexto en el cual existen limitadas iniciativas del nivel nacional orientadas a la articulación intergubernamental

Los PP como sabemos, tiene serios problemas en su aterrizaje en los gobiernos subnacionales y su inclusión en el proceso de toma de decisiones tiene un marcado sesgo presupuestal, y no de política nacional.

Durante el 2014, se aprobaron los Lineamientos para la Relación Intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

El objetivo fue proponer mecanismos e instrumentos que permitan desarrollar y sostener una relación intergubernamental entre los tres niveles de gobierno con el fin de alcanzar los **objetivos y metas establecidas en el Proyecto Educativo Nacional, los Proyectos Educativos Regionales y Proyectos Educativos Locales**



PERÚ
Ministerio
de Educación

264-2014-MINEDU

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de descentralización necesita canales institucionales que permitan avanzar en una gestión educativa descentralizada; en ese sentido, los lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación (MINEDU), los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales tienen como objetivo proponer mecanismos e instrumentos que permitan desarrollar y sostener una relación intergubernamental entre dos o más niveles de gobierno, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidas en el Proyecto Educativo Nacional, los Proyectos Educativos Regionales, Proyectos Educativos Locales, o políticas prioritizadas que se expresan en la Agenda Común, los Pactos de Compromisos firmados entre el MINEDU y los gobiernos regionales u otro establecido entre los niveles de gobierno.



RECTORÍA

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACION

La elaboración de los contenidos Matriz de Gestión Descentralizada (MGD) estuvo a cargo de un equipo conformado por el MINEDU y las asociaciones representativas de los gobiernos descentralizados: ANGR, AMPE y REMURPE. Aprobada por el CI el 23 de setiembre de 2014.

Los retos de la MGD para el 2015 son la formulación de estrategias metodológicas para su implementación y el compromiso de los gobiernos regionales y locales para alcanzar un liderazgo en este tema. En esta línea, se podría iniciar el trabajo de aplicación en Gobiernos Regionales como Piura y San Martín, en los que se viene impulsando los modelos de gestión descentralizada en educación.

Aprobación de la propuesta de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (LOF)

La LOF define el rol rector del MINEDU y se crean condiciones para determinar los roles y funciones entre los niveles de gobierno. Aún no ha sido aprobada por el Congreso y, con la aprobación de la nueva Ley Universitaria, la propuesta presentada requiere ser ajustada

La articulación intergubernamental al interior de los departamentos no ha reportado avances en el 2014



AGENDA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTAS G. LOCALES

FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACION EN LOS TERRITORIOS DELIMITANDO LAS FUNCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

PROPUESTAS	RESPONSABLES
Incidencia para Aprobación de la LOF del MED	Congreso
Continuidad en la Elaboración de la MGD	MED, GORE y GLs
Inicio de Un Modelo de Intervención con participación de los tres niveles de gobierno	MED, GORE y GLs
Evaluación de articulación de los PELs y los PERs	GORE y GLs
Desarrollo Normativo Regional para la Implementación de los PELs y los PERs	GORE y GLs



AGENDA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTAS G. LOCALES

FACILITAR LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACION EN LOS TERRITORIOS DESDE LO LOCAL

PROPUESTAS	RESPONSABLES
Desarrollo conceptual y normativo de la Gestión Descentralizada de la Educación Regional articulada con los Gobiernos Locales	GORE y GLs
Transferir Competencias a los G. Locales sobre la Gestión de Educación Comunal	MED y GORE y GLs
Articular con Equipos Técnicos de MED, GORE y GLs para identificar productos en los Programas Presupuestales Sectoriales	MEF, MED, GORE y GLs

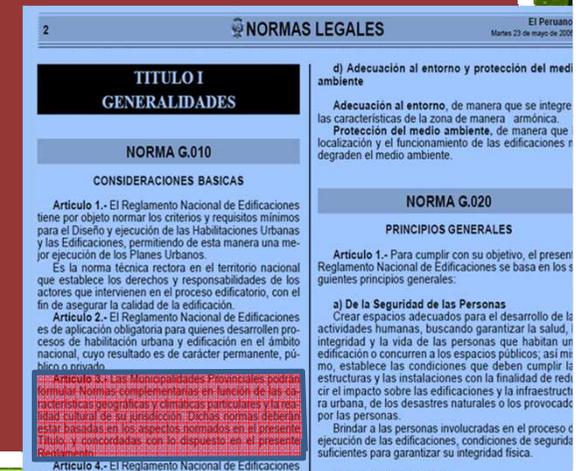


AGENDA PARA FORTALECER LA GESTION DESCENTRALIZADA DE LA EDUCACIÓN

PROPUESTAS G. LOCALES

FACILITAR LA COOPERACION CON EL SERVICIO EDUCATIVO EN INFRAESTRUCTURA

PROPUESTAS	RESPONSABLES
Toda Obra que ejecute el MED, GORE y GLs debe figurar en el PDCL	MED, GORE y GLs
Toda Obra que ejecute el MED, GORE y GLs, los GLs Provinciales deben ser los Supervisores de tales inversiones, asignándoles los recursos previstos en los estudios de pre inversión, por que son responsables de la formulación de las Normas complementarias en función de las características geográficas y climáticas particulares y la realidad cultural de su jurisdicción. (Art. 3 RNE)	MED y GORE y GLs



GRACIAS

